



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el destacado actor ecuatoriano don Ernesto Albán cumple cincuenta años de fructífera y nacionalmente aplaudida labor;

Que el actor Ernesto Albán en su ya larga vida dedicada a su profesión de actor en que empleó fundamentalmente la sátira sutil y fina como elemento constructivo y de crítica con miras a concientizar al país, para la adecuada reclamación de sus mas trascendentales derechos;

Que por esas características el magnífico actor ecuatoriano, muchas veces debió sufrir persecuciones y discriminaciones que no lo amilanaron; y,

Que es deber de los Poderes del Estado rendir homenaje a quienes sirvieron los intereses culturales y cívicos del país,

ACUERDA

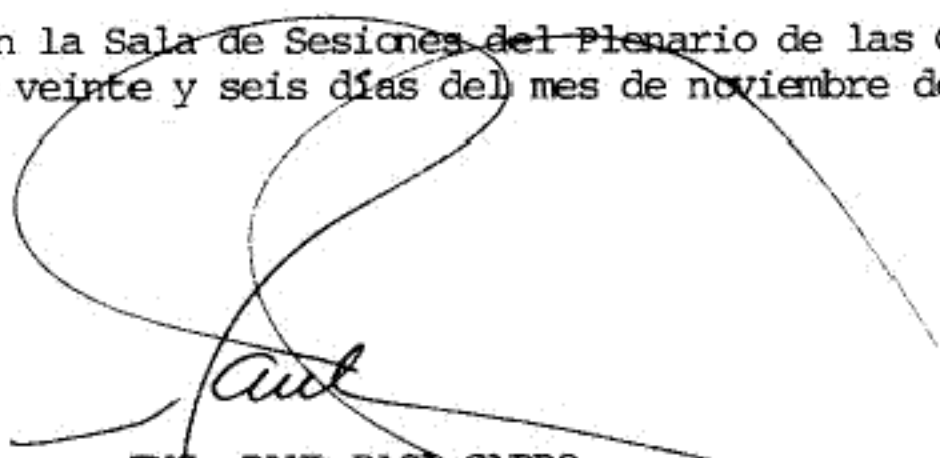
1.- Saludar y rendir homenaje de aplauso y felicitación al eximio actor ecuatoriano don Ernesto Albán con motivo de haber cumplido cincuenta años de fructífera actuación en el teatro ecuatoriano.


2.- Colocar en el Teatro Nacional Sucre de esta ciudad una placa de homenaje y recordación para don Ernesto Albán con la siguiente leyenda:

"EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES.- Al primer actor nacional don Ernesto Albán en sus cincuenta años de brillante labor cultural y cívica en beneficio del teatro ecuatoriano".

3.- Publicar el presente acuerdo por la prensa y entregar Autógrafo del presente Acuerdo al homenajeado actor.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los veinte y seis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta.


ING. RAUL BACA CARBO
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES


DR. VICENTE VANEGAS LOPEZ
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES